

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA / EJERCICIO DE DERECHOS A.R.C.O.

Tipo de Solicitud:

Información Pública

Número de folio de la solicitud:

099202018

Datos Generales:

Angel Guzman .

Solicitante o razón social:

Representante legal:

Domicilio:

Medio de acceso a la información:

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la
información de la PNT-

Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:

Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de
Chihuahua

Descripción de la información solicitada:

Se requiere saber si todo o parte de su personal, trabajadores, empleados, funcionarios y/o jubilados y pensionados, etc, o en su caso hasta para clientes, beneficiarios externos o visitantes, cuentan con servicios médicos o relacionados a la salud, contratados y otorgados por esa instancia (Institución, dependencia, entidad, ente, ayuntamiento, organismo etc) como prestación laboral o contractual, lo anterior ya sea a través de atención médica subrogada, servicio de administración de atención médica integral, servicios de gastos médicos MENORES, administración con red de prestadores de servicios médicos, actividades relacionadas con descuentos en servicios médicos, servicios de médicos y enfermeras en sus inmuebles y/o en sus campos de actividad o trabajo, o conceptos similares con hospitales, médicos, laboratorios y farmacias particulares.

(Es importante mencionar que en la presente solicitud NO se requieren saber datos de pólizas de seguros de gastos médicos MAYORES, sino SÓLO de los conceptos antes referidos.)

Si la respuesta es afirmativa, indicar si la administración la realiza directamente esa instancia, es decir sin la intervención de terceros (empresas administradoras o aseguradoras), o bien, si la administración de los servicios

referidos, se realizan a través de una empresa externa administradora, en cuyo caso se requiere saber: Nombre de la o las empresas que prestan los servicios actualmente, nombre de servicios contratados, número de derechohabientes, usuarios o beneficiarios contemplados, monto total de contrato, costo de administración per cápita, es decir por cada usuario (beneficiarios o derechohabientes), fecha de inicio y término de los contratos vigentes, así mismo se solicita copia digital del o los contratos o liga que dirija a los mismos y copia digital de las bases o convocatorias que se publicaron para la contratación o liga que dirija a dichas bases o convocatoria; por último en que medio se publican o como se hacen saber los requerimientos, invitación, bases o convocatoria de los servicios.

Si por el contrario la respuesta es negativa y no cuentan con alguna contratación relativa a los conceptos relacionados, y/o si su personal, trabajadores, empleados, funcionarios y/o jubilados, etc, únicamente reciban servicios de salud y atención médica a través del IMSS, ISSSTE u otro Instituto de Seguridad estatal, y en su caso con pólizas de seguros de gastos médicos MAYORES, favor de sólo confirmarlo.

Otros datos para facilitar su localización

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 099202018 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

No. de Oficio RH/424/2018

ASUNTO: Respuesta oficio AG/233/2018 Infomex

Chihuahua, Chih., a 05 de Septiembre de 2018

ABOGADO GENERAL
UTCH *ba C.*
05 SEP 2018
12:40 pm
RECIBIDO

LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ
ENCARGADA ABOGADO GENERAL

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, así mismo en respuesta a su Oficio AG/233/2018, en donde se solicita información sobre prestación de Servicio Médico con que cuentan los empleados de ésta Institución.

Al respecto me permito informarle que esta Institución no cuenta con alguna contratación relativa al servicio de administración de atención medica integral, ni alguna aseguradora externa, únicamente se cuenta con dos plazas de enfermera las cuales están dentro de nuestra plantilla autorizada.

Debido a lo anterior le informo que el servicio médico con el cual cuenta el personal adscrito a la Universidad Tecnológica de Chihuahua es por medio del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

sin otro particular, quedo pendiente para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"PENSAR Y CREAR PARA SERVIR"


M.A.R.H. CESAR HUMBERTO QUIÑONEZ ARAUJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

UTCH
Universidad Tecnológica
de Chihuahua
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ACUSE

No. de Oficio **AG/233/2018**
ASUNTO: información para INFOMEX
Chihuahua, Chih., a 29 de agosto de 2018

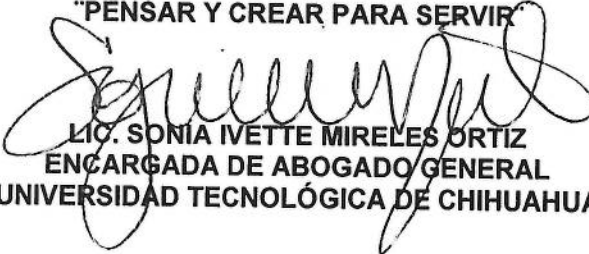
LIC. CÉSAR HUMBERTO QUIÑONEZ ARAUJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E.-

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo.

Por medio del presente le informo que se ha recibido mediante el sistema INFOMEX del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitud de información, misma que se anexa al presente oficio para su atención, con número de folio: 099202018, a nombre de Ángel Guzmán.

Así mismo le comento que la fecha límite para recibir la información requerida, es el día 05 de septiembre del presente año. Lo anterior a fin de brindarnos la posibilidad de enviar la información en tiempo y forma al organismo mencionado.

Sin más por el momento quedo de Usted, agradeciéndole de antemano la atención que presta al presente.

ATENTAMENTE
"PENSAR Y CREAR PARA SERVIR"

LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ
ENCARGADA DE ABOGADO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

 DEPTO. PERSONAL
REC. NUM. 105
29 AGO 2018
RECIBIDO